

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/337568233>

La globalización en el Estado-Nación

Chapter · October 2019

CITATIONS

0

READS

12

2 authors, including:



[David Horacio García Waldman](#)

Autonomous University of Nuevo León

22 PUBLICATIONS 5 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO. CASO UANL [View project](#)



MARCO JURÍDICO DE LOS NEGOCIOS

"Colección Aprendizaje Práctico"

Coordinadores:

Dr. Salvador González Cruz
Dr. Angel Morales Velueta
Jorge Guadalupe Treviño Montemayor

Primera Edición 2019

ISBN: 978-607-98038-3-4

Las características de esta edición son propiedad de:

Lazcano Garza Editores S.A. de C.V.
M.M. del LLano 917 Pte., Zona Centro
Monterrey, Nuevo León, México
Tel. y Whatsapp (81) 83400240
www.librerialazcano.com
ventas@librerialazcano.com
CANIEM # 3228

Queda hecho el depósito que marca la ley.

Impreso en México
Printed in Mexico

Derechos Reservados:
Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya
Ahelí de Alba Guerra
Alfonso López Lira Arjona
Ana María Romo Jiménez
Dr. Angel Morales Velueta
Dr. David Horacio García Waldman
MCP. Diana Elizabeth Chávez Sánchez
Dr. Elí Samuel González Trejo
Federico Guadalupe Figueroa Garza
Fernando Raúl Murrieta y de la Brena Dávila
Gloria Pedroza Cantú
Jorge Guadalupe Treviño Montemayor
Karla Sayuri Nakagoshi Enríquez
Magda Gisela Cavazos Villa
María Alejandra García González
María del Carmen Catache Mendoza
Dra. María Mayela Terán Cázares
Mónica González Moreno
Norma Martínez Alvarez
Paulina Jiménez Quintana
Ruth Isela Martínez Valdez
Mtra. Sanjuana Guadalupe Rincon Jasso
Salvador Gonzalez Cruz
Victor Hugo Moreno Martínez
Walid Tijerina Sepúlveda
Dr. Williams Alejandro Abdo Arias
Zita Mirthala Huerta Cerda

El presente libro es el resultado del trabajo colaborativo de la red Impacto del Derecho en los Negocios, que se generó entre profesores miembros de los cuerpos académicos UANL-CA-399 Multiculturalidad y Sustentabilidad en las Operaciones de los Negocios, UANL-CA-386 Desarrollo Empresarial, Regional y Sustentable, UANL-CA-367 Gestión de Capital Humano, de la Facultad de Contaduría Pública y Administración - School of Business, en conjunto con UANL-CA-423 Gestión Industrial de la facultad de Ciencias Químicas y a su vez con UANL-CA-319 Mercados y Estudios Regionales Internacionales y Contexto Internacional, Gestión Energética y Sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL, quienes trabajaron con GI-DACSyH-02-2014 Derechos Humanos, Relaciones Internacionales y Justicia, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

INDICE

Semblanzas.....	7
CAPÍTULO 1. Ética. <i>Norma Martínez Álvarez</i>	11
CAPÍTULO 2. Introducción al Estudio del Derecho. <i>Victor Hugo Moreno Martínez</i>	25
CAPÍTULO 3. El Estado y el Compliance. <i>Mónica González Moreno/Jorge Guadalupe Treviño Montemayor</i>	35
CAPÍTULO 4. Las Fuentes del Derecho. <i>Mónica González Moreno/Jorge Guadalupe Treviño Montemayor/Karla Sayuri Nakagoshi Enríquez</i>	47
CAPÍTULO 5. Las Personas Jurídicas. <i>Mónica González Moreno/Jorge Guadalupe Treviño Montemayor/Karla Sayuri Nakagoshi Enríquez</i>	59
CAPÍTULO 6. Derecho Constitucional. <i>Dr. Ángel Morales/ Dr. Williams Abdo/ Dra. Adriana Acosta/ Integrantes del CA</i>	71
CAPÍTULO 7. División de Poderes. <i>Dr. Ángel Morales/ Dr. Williams Abdo/ Dra. Adriana Acosta/ Integrantes del CA</i>	83
CAPÍTULO 8. Normas Tributarias. <i>M.C.P. Diana Elizabeth Chávez Sánchez</i>	93
CAPÍTULO 9. Delitos y Proceso Penal. <i>Lic. Sanjuana Guadalupe Rincón Jasso</i>	103
CAPÍTULO 10. Industria 4.0 CMTI <i>Ahelí de Alba Guerra/MDF Mónica González Moreno/MAP Jorge Guadalupe Treviño Montemayor</i>	119
CAPÍTULO 11. Ciberseguridad en los Negocios. <i>Dr. Federico Figueroa Garza</i>	131
CAPÍTULO 12. Capital Humano y su Relación con el Derecho. <i>Dra. Ma. Mayela Terán Cázares/ Amparo Espinosa/ Blanca Rodríguez/ Maria Cantu</i>	141
CAPÍTULO 13. Responsabilidad Social y Sustentabilidad. <i>Dailin Alejandra Ramírez Altamirano/ Alan Francisco Rodríguez Jasso/Alfonso López Lira Arjona/Arturo Briseño García</i>	173
CAPÍTULO 14. Reformando el Sector Energético Mexicano y la Disyuntiva entre Competencia o Sustentabilidad. <i>Dr. Walid Tijerina/Dr. Salvador González Cruz</i>	193
CAPÍTULO 15. Consumo Colaborativo como Modelo de Negocios para la Innovación. <i>MSC. Paulina Jiménez Quintana/Dra. Ana María Romo</i>	201
CAPÍTULO 16. Derecho de Acceso a la Información y Transparencia Gubernamental. <i>LED. Fernando Raúl Murrieta y de la Brena Dávila</i>	211
CAPÍTULO 17. Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial. <i>LED. Fernando Raúl Murrieta y de la Brena Dávila</i>	225
CAPÍTULO 18. Leyes y Reglamentos que Rigen la Estrategia de Mercadotecnia. <i>M.A. Ruth Isela Martínez Valdez/M.A. María del Carmen Catache Mendoza/M.C.P. Zita Mirthala Huerta Cerda/ Dr. Eli Samuel González Trejo/M.E.S. Gloria Pedroza Cantú/M.T.I. María Alejandra García González</i>	239
CAPÍTULO 19. Las N.I.F. y los Estados Financieros. <i>M.A. María del Carmen Catache Mendoza. M.C.P. Zita Mirthala Huerta Cerda. M.A. Ruth Isela Martínez Valdez. Dr. Eli Samuel González Trejo. M.E.S. Gloria Pedroza Cantú. M.T.I. María Alejandra García González</i>	251
CAPÍTULO 20. La Globalización en el Estado-Nación. <i>Magda Gisela Cavazos Villa. Dr. David Horacio García Waldman</i>	265
GLOSARIO.....	277

Capítulo 20

La Globalización en el Estado-Nación

Magda Gisela Cavazos Villa¹

Dr. David Horacio García Waldman²

¹ Magda Gisela Cavazos Villa cuenta con el grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales con acentuación en Comercio Exterior y Aduanas y con la Maestría en Relaciones Internacionales. Es candidata a recibir el Doctorado en Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales y Diplomacia. Es profesora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y con un puesto administrativo como Gestora Administrativa. Además, actualmente es miembro del Consejo Técnico del EGEL en Relaciones Internacionales del CENEVAL

² Dr. David Horacio García Waldman. Doctor en Filosofía con orientación en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Secretario Académico del Programa de Estudios de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en dicha institución, vicepresidente de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI A.C.), profesor-investigador titular de tiempo completo y miembro del cuerpo académico UANL-CA-319 Mercados y Estudios Regionales Internacionales. Su LGAC es Gestión del Conocimiento y Relaciones Internacionales. Correo electrónico: david.garciaw@uanl.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0623-4874>

TEMARIO

Introducción

- 20.1 El Territorio en base a la Globalización
- 20.2 El Estado frente a la Globalización
- 20.3 El Estado y la Globalización ante la Nueva Crisis Internacional
- 20.4 Las Transformaciones del Estado-Nación en el Contexto de la Globalización
- 20.5 Interconexión Global y Declive de la Soberanía del Estado
- 20.6 Estado y Mercado en la Globalización: la Reformulación de las Relaciones entre Política y Economía
- 20.7 Los Actores Subnacionales en la Nueva Fase del Proceso de Globalización
- 20.8 El Estado en la Era de la Globalización
- 20.9 Corresponsabilidad Estado-Sociedad Civil Internacional
- 20.10 La Seguridad y Soberanía en la Construcción de un Estado-Nación en el Marco de la Globalización

INTRODUCCIÓN

Como una primera respuesta, podríamos relacionar o definir el concepto de la globalización como aquel nombre que se le adjudica al proceso dentro del cual las sociedades están incrementando mutuamente las relaciones de toda clase con el resultado de un mundo interconectado, con relaciones estrechas y la progresiva difuminación de las fronteras de los Estados-nación.

El Estado en sí como actor de la globalización cuenta con dos conceptos en los que se puede relacionar:

Interés general: aquellas facultades (transnacionales) de los actores de la Sociedad internacional no pueden ser consideradas como representativas del interés general; en efecto, las adiciones de intereses enfrentados de estos actores (en mucho de los casos medidos en términos de poder económico) no pueden ser considerados como reflejo del interés general. El debate en torno al concepto de interés general es el resultado de la historia del ideal del constitucionalismo.

En este ámbito del interés general, comparar a los Estados con estos actores sería como comparar una democracia representativa (la de los Estados con regímenes más o menos democráticos) con una democracia participativa (la de estos actores con sistemas de participación más o menos participativos).

En conclusión, tenemos que la Sociedad Internacional, la soberanía del Estado debería representar en sus actuaciones externas el propio interés de cada sociedad nacional al servicio del interés común de sus ciudadanos. La soberanía del Estado debería dar respuesta a la pregunta de dónde queremos llegar en tanto que partes de un nuevo proceso global, el cual carece de liderazgo unilateral.

Responsabilidad social: debemos distinguir claramente entre los nuevos actores de la Sociedad internacional y los tradicionales sujetos de la comunidad jurídica internacional. En el ámbito de la responsabilidad, esta diferencia entre ambos implica que el ordenamiento jurídico internacional no articula los mecanismos necesarios para poder exigir responsabilidades a los actores transnacionales en caso de incumplimiento de sus obligaciones (para con otros actores transnacionales o para con otros Estados). (Jarrillo, 2001)

Esta falta de capacidad jurídica y esta falta de institucionalización hace que, en el estado actual del Derecho internacional, el Estado sea el único ente jurídico al cual se pueden exigir responsabilidades en el plano internacional; con respecto a los demás actores se les podrá exigir cierta responsabilidad moral o cierta responsabilidad para con sus socios o entidades participativas, pero nunca responsabilidad internacional propiamente dicha. (Jarrillo, 2001)

Como conclusión para el Estado las tradicionales teorías constitucionales siempre han concebido el Derecho como el mejor instrumento para actualizar el interés común y para universalizar lo particular. En el contexto del proceso de globalización, en lugar de simplemente criticar al Derecho internacional por ser ineficaz en su estado actual, deberíamos buscar nuevas reformas institucionales y nuevas fórmulas imaginativas para canalizar la participación del Estado.

CAPÍTULO 20. La Globalización en el Estado-Nación

20.1 El Territorio en base a la Globalización

El Estado moderno unificó segmentos territoriales previamente sujetos a distintas potestades en una “unidad”, relativamente artificial desde el punto de vista de sus elementos, pero que operativamente se construyó como entidad única.

La unificación territorial es un elemento fundamental de la construcción estatal, por eso mismo, el Estado moderno es ante todo una “corporación territorial”, pues su territorio es el “espacio dentro del cual pueden ejercerse sus facultades de regulación”. (Iracheta, 2008)

La organización territorial del Estado moderno estuvo históricamente ligada al establecimiento de las condiciones que permitieron el desarrollo del capitalismo y del industrialismo.

En conclusión, la función territorial del Estado estuvo íntimamente ligada a su función económica, pues al erradicar el poder de las instituciones feudales, mantener un sistema jurídico ordenado, promover el comercio y organizar impuestos y subsidios, estableció las condiciones para el desarrollo del mercado y el capitalismo. (Iracheta, 2008)

La globalización de la economía y de los mercados está teniendo impacto en la actual concepción del Estado referido a sus funciones, políticas y en su crecimiento, lo que exige reestructuración y redefinición del mismo. También la fractura del Estado se ha visto agravada en los últimos decenios por la fragilidad en la seguridad nacional. (Cardona, 2011)

20.2 El Estado frente a la Globalización

Existen dos ámbitos a considerar en los que el Estado es el actor principal y en cuyo protagonismo no se cuestiona; el primero de ellos es que es considerado como el último garante de los derechos del capital, tanto nacional como internacionalmente y en segundo grado, es protagonista de aquellos conflictos internacionales registrados hasta ahora ya que aquellos conflictos generados en el ámbito internacional se resuelven entre los mismos Estados.

Es importante diferenciar entre soberanía y autonomía de los Estados ya que es lo que los define; la soberanía es considerada como la autoridad política que tiene una comunidad que le brinda un derecho indiscutible para poder determinar las normas que lo regirá, las regulaciones y por ende las políticas aplicables para un territorio determinado; esto desencadena el cómo se gobernará. Es conocida en otras palabras como soberanía interna de los Estados, este es considerado como uno de los principios que ha ayudado a definir los Estado-Nación. Por otro lado, la autonomía del Estado se refiere a dicha capacidad que tiene para llevar a cabo aquellos objetivos o metas que tiene en el ámbito exterior a las fronteras que se encuentran dentro del territorio estatal.

La autonomía como bien se conoce ha ido reduciendo significativamente con el paso de la globalización ya que ésta se ve muy influenciada e influida por las limitaciones internacionales. Existen instituciones conocidas como supranacionales que se han ido posicionando y se han convertido en grandes generadoras de derecho, así como de normas y de leyes, las cuales no solo afectan a las relaciones entre los mismos Estados, sino también a la legalidad interna que tiene cada Estado ocasionando que exista una distancia muy grande entre los ciudadanos de cada país y el Estado como tal.

20.3 El Estado y la Globalización ante la Nueva Crisis Internacional

El fenómeno conocido como globalización ha afectado en gran medida la concentración misma de cada Estado, ya que éstos se van desarrollando o desenvolviendo conforme al tiempo y a la evolución del mismo.

Los antiguos pensadores estaban seguros y daban por hecho que a falta de regulación estatal obtendría una ciudadanía distinguida ya que pensaban que serían más conscientes y responsables, y por ende no necesitaría del Estado para crecer y desarrollarse en los diferentes ámbitos. Ellos pensaban que las grandes regulaciones establecidas por el Estado y su control para con la ciudadanía y sobre sus vidas, así como con la economía debían ser dejados atrás.

Las reformas estructurales de 1980, produjeron un cambio significativo e importante en la forma en la que el Estado estaba estructurado, dando como resultado que sus instituciones ya establecidas empezaran a desmantelarse a tal grado de que solo se quería atender los llamados cuando fuesen de vital importancia o de atención inmediata, en este aspecto se pensaba que el Estado solo debería fungir como árbitro en materia económica, dejando a un lado el entrometerse en las fallas que la economía generara. Este tipo de “Estado” sentaría ciertas bases para mostrarse incapaz tanto política como institucionalmente de poder regular su economía y por consiguiente al mercado.

Magda Gisela Cavazos Villa

La crisis de 2008 fue crucial para dictaminar si el Estado debería ser solo árbitro o también debería de participar en los conflictos; ésta crisis puso en claro ciertos límites de la globalización para así poder autorregularse y creció la necesidad de que los Estados participen de manera activa en la regulación de los flujos entrantes y salientes de dinero en el sistema financiero internacional. Se concluyó, si el Estado no establece reglas claras que establezcan límites, se pueden crear grandes desajustes en la economía, así como también puede ocasionar quiebras o desajustes ante cierta irresponsabilidad en los préstamos, trayendo consigo a que se le dé prioridad solo a la ganancia inmediata sin pensar en los efectos que la economía trae consigo a largo plazo.

El término globalización anteriormente era tratado en sí como un concepto autónomo que podía abarcar muchos significados, entre ellos se puede decir que era utilizado desde la composición de una televisión por sus materiales y piezas las cuales son fabricadas en diversas partes del mundo, hasta hablar de las economías interrelacionadas a nivel mundial, así como también de la homogenización cultural que está presente al día de hoy esto gracias a la difusión masiva que se tiene por el acceso al internet y a los medios de comunicación, por esto mismo este término no define a los acontecimientos que actualmente se encuentran en el mundo que vive un proceso desenfadado de cambios constantes.

La globalización puede ser y llegar a ser vista como una oportunidad para fomentar un orden mundial que beneficie a todo el sistema mediante la fomentación de las relaciones políticas equitativas para todos, ya que en diferente magnitud todos estamos expuestos a crisis comunes.

Los Estados nacionales han quedado como espectadores ante la globalización la que permite el intercambio de bienes y la movilidad de personas con un flujo de miles de millones de dólares. Con la integración de la economía mundial y la producción internacional progresiva se ha ido desplazando el poder que tiene cada Estado dentro de los mercados mundiales, puesto que no producen un equilibrio en este ámbito y se rigen más con una lógica autorreguladora de *laissez faire, laissez passer* dentro del mercado.

Cabe destacar que la globalización ha tenido muchos efectos positivos en nuestras vidas, algunos de ellos son el acceso a la información a nivel mundial, la expansión de los derechos humanos, la mayor diversidad en todos sus aspectos y la producción mundial, cabe señalar que también trajo consigo factores negativos como una falta de regulación a empresas transnacionales, el tráfico desmedido de drogas, armas y la trata de personas, así como la gran diferenciación entre ricos y pobres. En cuanto a la globalización financiera, esta se apoya en varias tendencias como la innovación, la internalización y la eliminación de ciertas normas y regulaciones en el mercado impuestas por el Estado, por lo cual la convierten en un movimiento mayor y no solamente en una moda pasajera.

Actualmente los Estados tienen un gran desafío el de refundarse puesto que como actúa el mercado a escala mundial, las economías nacionales y los Estados se ahogan, ya que se crean nuevas formas de política que dejan a un lado a la política tradicional, lo cual conlleva a eliminar la participación de los mismos Estados. Se manejan diferentes poderes los cuales son los que determinan las condiciones en las que se actual hoy en día y que fluyen en el espacio global, en cuanto a que las instituciones políticas se encuentran recluidas en el suelo local. Por estos motivos se debe buscar un equilibrio y fomentarlo entre el Estado y el mercado, para que convivan sanamente y no se produzca una alergia al mercado.

En este sentido es el de fomentar una gran acción colectiva internacional entre Estados nacionales, lo cual necesita de más cooperación y un mayor entendimiento entre los mismos Estados, que funcionara como un contrapeso en el mercado y gracias a esto se podría consolidar un mundo menos expuesto ante una crisis, de la misma manera en esta acción colectiva se pueden abordar diferentes aspectos en cuanto a democracia y justicia social dentro de la misma globalización.

En cuanto a la soberanía que tiene cada país, si siguen siendo celosos de ella, como anteriormente se manifestaba más esto, no cabe duda que las crisis y catástrofes seguirán teniendo los mismos efectos y la gran magnitud que han tenido anteriormente. Cabe señalar que dé mismo modo que los Estados han sido quienes sean precursores de estas crisis, en la última destacó que ellos mismo promovieron los rescates financieros, mostrando que tienen aún el gran potencial necesario para hacer frente a dichas crisis políticas y económicas, mientras que al mismo tiempo sea quien ayude al mercado en los momentos que se requieren, como en las mismas crisis. Se debe tener una mayor cooperación a escala mundial de los Estados pero que ellos mismos asuman responsabilidades internacionales como en su caso las nacionales, para poder replantear las bases de los mismos.

En cuanto a las bases que requiere el Estado es que debe reconstruirse, desde el punto de que se debe reconocer que el Estado necesita aceptar que requiere de una mayor y mejor gobernabilidad al interior de los mismos, pero al mismo tiempo a escala global, pero esta gobernabilidad solo se dará como resultado de la suma de varios factores donde los Estados deben ser partícipes fundamentales.

CAPÍTULO 20. *La Globalización en el Estado-Nación*

20.4 Las Transformaciones del Estado-Nación en el Contexto de la Globalización

Actualmente los Estados nacionales se interrelacionan o conectan para llevar a cabo pautas de transformaciones y por consiguiente tener un buen flujo de información de manera global.

Los Estados-nación se han ido introduciendo para formar parte de un orden global que tiene su fundamento en la interconexión que éstos tienen, en donde se rigen por pautas que propician el intercambio; así como también por modelos de poder, la estructura jerárquica y por la desigualdad que existe.

20.5 Interconexión Global y Declive de la Soberanía del Estado

El desarrollo y crecimiento de las organizaciones y las diversas colectividades internacionales y transnacionales que existen, alteraron la forma del Estado y en consecuencia, de la sociedad en general.

El Estado como tal se convirtió en una arena de elaboración de políticas, influenciados por los grupos internacionales, por las agencias y por las diversas fuerzas domésticas establecidas. La sociedad civil como tal fue alterada gracias a la penetración de los actores transnacionales ocasionando que su forma y su dinámica cambiaran. Con aspectos diversos como lo son el incremento de la interconexión global, la gran cantidad de instrumentos políticos que están disponibles para los gobiernos nacionales y la efectividad que estos instrumentos, conllevan a una clara tendencia de decline.

El Estado poseía los recursos que le permitían reclamar el derecho legítimo para formular e imponer ciertas reglas y normas que lo rijan, a los cuales estaba sujeta la administración de los asuntos en un territorio determinado. Estas reglas eran específicas para modificar y transformar la regularidad y el caos en el orden.

Investigaciones revelan que son cuatro las características de la economía internacional que afectan y transforman el Estado nacional:

1. La inversión ya no tiene limitaciones geográficas, ya que si la oportunidad que se presenta es atractiva no se negará ni siquiera por la distancia.

2. La industria es un factor muy importante ya que también ha evolucionado en el paso del tiempo y adaptándose a los cambios globales.

3. Las tecnologías de la información facilitan el movimiento de la inversión y de las industrias lo cual ayuda a que las empresas localizadas en puntos base puedan operar de diferentes maneras y alrededor del mundo.

4. Otro punto clave son los individuos o consumidores los cuales también han adoptado una orientación mundial. Estos consumidores pueden comprar en todas partes del mundo, cada vez desean productos baratos, en mejores condiciones, no importa el lugar de procedencia, siempre y cuando estos productos lleguen de manera rápida y a tiempo.

En lo concerniente a la globalización, ésta indica expansión y cierto grado de profundidad de las relaciones sociales e instituciones previamente establecidas a través del espacio y el tiempo, a tal grado que, las actividades desarrolladas cotidianamente resulten cada vez más influidas por los hechos o acontecimientos que tienen lugar en otro país, continente, región, etc.; por otro lado, las prácticas y las decisiones de los grupos y comunidades locales pueden traer consigo grandes e importantes repercusiones globales.

20.6 Estado y Mercado en la Globalización: La Reformulación de las Relaciones entre Política y Economía

Existe una tensión entre la delimitación territorial del Estado-nación y la transterritorial del capital, puesto que el Estado-nación es en cuanto a la denominación política haciendo referencia al territorio, y el Estado moderno es una unidad respectiva de la población de un territorio.

Con el capitalismo empezó un gran dinamismo transterritorial, el cual llegó a convertirse en el régimen de organización económica y social que se encuentra actualmente dominando el mundo, mientras que las fronteras territoriales son esenciales para mantener un óptimo funcionamiento y la propia existencia del Estado-nación, esto no afecta al capitalismo pues puede que las respete o no de acuerdo a su propio dinamismo expansivo.

Al día de hoy existe una característica muy observada, la cual es la interconexión de procesos e instituciones en la escala mundial, la cual lleva consigo grandes modificaciones dentro de la organización y la misma capacidad en la administración de los Estados.

Magda Gisela Cavazos Villa

Por la gran creciente integración de la economía mundial gracias a los avances en tecnológicos de comunicación, transporte, la liquidez internacional y los medios masivos de difusión, se tendrían mayores víctimas en los Estados, en un mundo sin fronteras, el mismo Estado-nación se vería disminuyendo su poder y podría desaparecer a manos del post-modernismo, por el gran auge tecnológico que se vive actualmente, convirtiéndolo en algo que es interesante pero su funcionamiento llegaría a ser inservible, esto derivado de la globalización, aunque esto se tiene en cuenta también cabe señalar que el número de Estados-nación ha ido creciendo con el paso de los años esto marcado en cuanto a las Naciones Unidas que en 1991 contaba con 143 miembros activos y a la fecha se cuentan con más de 200.

En la actualidad los Estados desempeñan un papel vital y estratégico en el rediseño de la articulación de los diversos escenarios internacionales que hay y en las respectivas económicas.

La etapa en la que se encuentra actualmente la globalización surgió gracias a los desarrollos tecnológicos que se llevan a cabo día con día, así como también influyó las transformaciones en las relaciones de los poderes de escala internacional y la evolución económica del capitalismo que éstos con el tiempo fueron sentando progresivamente dichas bases para dar lugar a lo que hoy se conoce como globalización y sus efectos.

Los procesos que se realizan actualmente de la globalización de la economía, dejan en claro los términos particulares de la cuestión de la articulación que se necesita entre el Estado y capital.

El desarrollo de la conocida globalización financiera, su influencia sobre las otras ramas y dimensiones de la economía y las nuevas modalidades existentes de la organización de las empresas, están convirtiendo la eficacia y la mayoría de los alcances de la gestión pública así como también está impulsando los cambios de gran alcance en la organización que tiene el Estado y por consiguiente, su funcionamiento.

Los grandes desafíos que la globalización emite, operan en los diversos escenarios de relaciones desiguales que hay entre los Estados. El escenario internacional es uno de los que conllevan mayores diferencias. Aquellos Estados de mayor poder, se mueven pesadamente a través de sus agencias gubernamentales en el diseño de las políticas de otros Estados.

20.7 Los Actores Subnacionales en la Nueva Fase del Proceso de Globalización

La Globalización empezó desde la expansión y diversificación de los territorios, los avances tecnológicos, la revolución industrial y la hegemonía, durante el siglo XIX se produjeron cambios tanto tecnológicos como económicos, esto gracias a las introducciones de las nuevas aportaciones a las comercio, como el telégrafo, el ferrocarril, entre otras más que permitieron expandir los horizontes de la sociedad, las empresas y al mismo Estado, mediante una interconexión mundial rápida, efectiva y sencilla. Por otra parte cabe mencionar que el auge más grande de la Globalización fue gracias a la introducción del internet, lo que ocasiono tener una mayor comunicación mundial y un mayor acceso a la información.

En el siglo XXI la configuración del sistema internacional se ha ido modificando esto por el proceso de globalización que se ha llevado a cabo y surgen cada vez nuevos actores subnacionales que toman gran importancia en esta fase del proceso. Por lo que en este nuevo orden la acción de estos actores subnacionales llegan a crear y construir una mayor y mejor comunicación intercultural transnacional, esto permite que se facilite el flujo de ideas, mayores innovaciones científicas, el intercambio de prácticas y conocimientos en los diferentes aspectos de la vida social.

Desde el siglo pasado, la globalización trajo consigo nuevas transformaciones en el sistema internacional, esto debido a las tecnologías de la información y comunicación que ha permitido un acercamiento entre personas y naciones, por lo que ahora los ciudadanos de las diversas naciones ya no requieren la mediación de los Estados para mantener lazos o comunicaciones con otros ciudadanos de otras naciones.

Esto ha reforzado que actores multilaterales o internacionales tengan una mayor actividad dentro de los acontecimientos globales que se viven, gracias a los diferentes esquemas de integración y coordinación que se han agregado a este proceso de cambio. De este modo se han agregado y reforzado actores no estatales como las mismas Empresas y las Organizaciones No Gubernamentales, así como diversos miembros de la sociedad, que se convierten en actores internacionales que pueden desafiar a los Estados a través de las redes y el movimiento de masas (personas y sociedades).

Como se ha mencionado anteriormente, en el siglo XXI, han surgido un gran número de actores internacionales dentro de los mismos Estados, que son en sí distintos a los gobiernos regionales y locales. Esto ha permitido que estos mismos actores internacionales o subnacionales que no cuentan con características institucionales, puedan dirigir por cuenta propia proceso de concentración, y negociación internacionales, y una acción diplomática, de igual manera estos actores han comenzado a influir en la política internacional con la aportación de nuevas ideas y por su alta cantidad de seguidores que pueden tener.

CAPÍTULO 20. La Globalización en el Estado-Nación

En la fase que se encuentra actualmente la globalización, esta deberá adaptarse al nuevo contexto externo e interno que ha ido cambiando, puesto que la diplomacia ya no es exclusivamente de los Estados, sino de actores internacionales que tienen gran actividades mundiales y que actúan en una gran y compleja red de vínculos internacionales.

Por lo que estos cambios dentro de la globalización han sido una limitante para la capacidad de acción que tienen los Estados, reduciendo su poder de actuar, dando paso a los actores internacionales o subnacionales para adquirir mayor fuerza en el sistema internacional.

20.8 El Estado en la Era de la Globalización

En el mundo de hoy en día se están viviendo cambios en las estructuras del poder dentro del Estado, por la aparición de nuevos actores en el escenario global que le disputan la soberanía a este mismo, además de la creación de un nuevo orden mundial al cual se le añaden nuevas formas de hegemonía. Los Estados tienden a crear nuevos bloques regionales y acuerdos de integración de diferente magnitud para poder mantener un poder en el ámbito internacional.

Dentro del derecho internacional clásico, se menciona que los actores son los mismos Estados soberanos, los cuales son capaces de adquirir derechos, obligaciones, responsabilidades y tener participación dentro del ámbito internacional. Con el paso del tiempo, esto ha ido cambiando, con el surgimiento de organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y empresas transnacionales, quienes ahora son capaces de tomar decisiones, de imponerse, de supervisar y al mismo tiempo de desafiar al propio Estado, lo cual les ha hecho considerarse con el término de actores internacionales. Cabe mencionar que dentro del propio Estado se encuentran actores nacionales que no requieren de éste para su representación a nivel internacional.

Los organismos internacionales intergubernamentales han tenido una gran evolución y adaptación convirtiéndolos estos en los mismos actores del derecho internacional. Con el paso de los años se han ido creando y agregando más organismos al ámbito mundial, contando con grandes actividades, pero también con intereses propios diferentes a los de sus Estados miembros, de igual manera han tenido grandes iniciativas en desarrollo de investigación, normalización, reglamentación, manejo de recursos, aplicación de acuerdos y siendo partícipes en la solución de controversias, esto conlleva a decir que tienen más autonomía y voluntad que los mismos Estados que les dieron inicio.

Las Organizaciones No Gubernamentales cuentan cada una con diversos objetivos, tamaños, estructura organizacional y campos de acción, varias de ellas tienen varias décadas de existir mientras que otras son relativamente nuevas y que se han enfocado en los nuevos cambios que se encuentran en el ámbito global. De la misma manera tienen una personalidad limitada en el derecho internacional pero han tomado gran participación como observadores ante organismos internacionales y en diferentes conferencias internacionales, así como en negociaciones, implementación y elaboración del derecho internacional.

Las empresas transnacionales o multinacionales son aquellas que cuentan con registro en un país pero operan en diferentes países por medio de subsidiarias. Esto las convierte en entidades con autonomía propia cuyas decisiones no dependen del país donde se originaron, sino que mezclan sus intereses tanto nacionales como globales en las tomas de decisiones y en sus operaciones. De la misma manera han permitido contar con una interdependencia económica mediante intercambios comerciales, una mayor cadena de producción, así como flujos de inversión, posicionándose como actores plenos del escenario internacional.

20.9 Corresponsabilidad Estado-Sociedad Civil Internacional

Actualmente existe una corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, en el cual las formulaciones de políticas públicas deben estar basadas para que los intereses de las propias sociedades sean cubiertos. Con el aumento de la participación de los Organismos Internacionales No Gubernamentales se puede llegar a tener un despertar el interés de la sociedad civil para la toma de decisiones de los mismos Estados.

Durante las décadas pasadas se mantuvo al Estado-nación como la unidad fundamental del sistema internacional sin contar con la presencia de otros agentes (actores) pues no contaban con las características principales del Estado (territorio, población, gobierno y soberanía). Dejando a los Estados como encargados de todos los aspectos internacionales, como la política, la paz y la solución de conflictos y controversias.

La globalización ha influenciado a poner en duda el papel que tiene el Estado-Nación para la solución de asuntos nacionales e internacionales, esto ha conllevado a un debilitamiento del mismo, teniendo un reajuste en su soberanía y su autonomía, lo que propicia que busque el apoyo y de paso a la integración de nuevos organismos, produciendo que se modifiquen y se limiten algunas características tradicionales del

Magda Gisela Cavazos Villa

mismo dentro del entorno internacional. A consecuencia de esto, se da paso a la presencia de nuevos actores de diferente magnitud como internacional, externo, gubernamental y no gubernamental a que actúen en conjunto o no con el Estado para la toma de decisiones.

Como se menciona anteriormente el Estado no desaparece en sí, sino más bien tiene una reconfiguración en su estructura y acepta la participación de estos nuevos actores para poder aplicar acciones tanto en el ámbito nacional como en el internacional, además de que necesitan recursos que no se encuentran dentro de sus mismas fronteras para poder realizar acciones a favor de la sociedad civil, en sus varios aspectos, como la disminución de la pobreza, la implementación de ejecución de derechos humanos y en favor al medio ambiente.

20.10 La Seguridad y Soberanía en la Construcción de un Estado-Nación en el Marco de la Globalización

El concepto referido a la Seguridad de la Nación tiene un poco de problema al momento de poder definirlo, debido a que cada uno de los Estados lo establece relacionado directamente con realidades que va observando ya sea en el contexto político, económico, social, cultural, ambiental, militar entre otros aspectos para poder definir este concepto con mucha más claridad. Pero este es inseparable al apareamiento del Estado y que en conjunto a esto se empezaron a enfocar y tratar temas de gran importancia como lo son la seguridad, principalmente en la defensa de los territorios se han sido ocupados y en la protección de los límites que se han establecido territorialmente, en base a esto las fuerzas armadas están encomendadas de poder garantizar la supervivencia de la Seguridad de la Nación, pero a medida que ha pasado el tiempo se ha visto una mayor apertura en este ámbito, ajustándolo a los diferentes procesos políticos, económicos y sociales.

Desde ese momento los conceptos que se han tenido de seguridad, han pasado por diversas evoluciones de gran importancia, comenzando desde un concepto cerrado, de manera restringida y autoritaria que algunas veces se ve atacando contra los normas democráticas e incluso contra los propios derechos humanos, que a echo un avance totalmente notorio a una pensamiento profundamente democrático, mucho más amplio y más liberal rescatando un papel sumamente activo por parte de la propia sociedad.

Cuando se dio la guerra fría, tanto la globalización como la reconstrucción de los Estados, esto debido a las distintas interconexiones en el mundo global, han propiciado que las naciones de seguridad sean nuevamente modificadas.

Es muy recalcado que el mundo ha estado cambiando de una manera propia en la última década. Cuando se vio el fin de la guerra fría, así como también del aspecto de permanencia de la globalización económica y de la interconexión comunicativa que se ha dado en el mundo, estas a su vez se han estado cambiando de una manera muy apresurada las diferentes formas de interrelación a un nivel global entre los diferentes países y las diversas sociedades.

A como se está dando este orden de ideas, es necesario tomar en cuenta que la soberanía nacional se ve cada vez más debilitada a partir primordialmente de un incremento muy evidente de las relaciones de interdependencia que se han dado entre los diversos países del mundo ya más globalizado.

Es importante recalcar que los cambios que han suscitado a una escala más global han tenido consecuencias directas con los diferentes conocimientos que se tienen acerca de la seguridad y sobre todo cuando se ven inmiscuidos actores internacionales que entran a formar una fracción de las propias políticas internas de los Estados. Se han hecho cambios de gran importancia que se van realizando cuando se va dejando de dar un privilegio a la misma seguridad del Estado con una superioridad de las Fuerzas Armadas, para poder así dar pie a una mucho más avanzada donde el énfasis y centro están localizados primordialmente en la seguridad de los sujetos y de la democracia, esto relacionado con la seguridad humana.

La generalidad del concepto de seguridad, deja de ser algo claramente militar así como también de defensa de un territorio, hacia un estado solamente de orden y bienestar de todos los seres humanos en las extensiones tanto políticas, económicas, culturales, así como también sociales, ambientales e inclusivamente temas militares, alcanzando a ser un procedimiento continuo con su propia dinámica y perpetuo a través del tiempo. Dando así un resultado, que la gran parte de los países, en específico los latinoamericanos, el trabajo de seguridad se ha ido encauzando en problemas netamente estatales internos, como lo son el narcotráfico, la violencia, y la proliferación de conflictos sociales, como un resultado a una amplia pobreza en la región, dejando en claro principalmente que no se descuiden los asuntos externos; para así tomar en cuenta esto diferentes cambios, para poder así tener un conocimiento de seguridad que se enfoca en tres primordiales intenciones que son la seguridad humana que va referida a los temas relacionados con la sociedad civil y asuntos cotidianos, la seguridad inter estatal relativo a las dimensiones y asuntos internos directos con el

CAPÍTULO 20. *La Globalización en el Estado-Nación*

Estado y la seguridad relacionada a temas y problemas meramente de un carácter más global, tanto también como internacional.

Autoevaluación

Actividad 1. Conteste correctamente estas preguntas abiertas según la lectura sobre la globalización.

1. ¿Qué es la globalización?
2. ¿Cuáles son los conceptos en los que el Estado se relaciona?
3. ¿Quién es el único ente que puede exigir responsabilidades en el plano jurídico?
4. ¿Instrumento para actualizar el interés común?
5. Mencione el elemento de la construcción estatal.

Actividad 2. Subraye la respuesta correcta según sea el caso.

1. La función territorial del Estado estuvo íntimamente ligada a:
a) La función política b) La función social
c) La función económica d) La función militar
2. La fractura del Estado se ha visto agravada por:
a) Seguridad nacional b) Movimientos sociales
c) Movilidad presidencial d) Falta de comercio
3. ¿Quién es el protagonista de los conflictos internacionales?
a) El Presidente b) El Secretario de Estado c) El Estado d) Los ciudadanos
4. Capacidad que el Estado tiene para llevar a cabo objetivos en el ámbito exterior.
a) Soberanía b) Autonomía c) Soberanía interna d) Autonomía externa
5. Estas reformas produjeron un cambio significativo en la forma en la que el Estado estaba estructurado.
a) Reformas de 2008 b) Reformas de 1970
c) Reformas de 1918 d) Reformas de 1980

Actividad 3. Seleccione la respuesta correcta y coloque el número correspondiente dentro del paréntesis.

1. Los Estados nacionales se interrelacionan para: () Estado-Nación
2. Se han ido introduciendo para formar parte de un orden global.() Globalización

3. Arena de elaboración de políticas. () Llevar a cabo pautas de transformación
4. Indica expansión y cierto grado de profundidad en las relaciones sociales. () El Estado

CAPÍTULO 20. *La Globalización en el Estado-Nación*

Bibliografía

Cardona, A. (Enero - Junio de 2011). Redalyc. Obtenido de EL ESTADO-NACIÓN EN LA GLOBALIZACIÓN Y EN EL REORDENAMIENTO INTERNACIONAL: <http://www.redalyc.org/pdf/1513/151322413005.pdf>

Iracheta, C. (2 de Diciembre de 2008). Redalyc. Obtenido de Globalización y territorio: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=115112535009>

Jarillo, A. (s.f.). Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED. Obtenido de Globalización: concepto y papel del Estado: <http://www94.etc.upm.es/gobernabilidad.htm>

Librado Orozco. (21 de junio de 2016). Obtenido de Los actores subnacionales en la nueva fase del proceso de globalización: Revista de Comunicación, 15, 183 - 197.

Reyes Muñoz, G. (2018). Obtenido de La Seguridad y Soberanía en la Construcción de un Estado Nación en el Marco del a Globalización. Nueva Granada, pp.17-20: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/14181/3/ReyesMu%C3%B1ozGissellyKarolina2016.pdf> Consultado el 18 de Enero 2018.

ESTA OBRA SE TERMINO DE IMPRIMIR
EN EL MES DE AGOSTO DE 2019.



DERECHO EN LOS NEGOCIOS



ISBN 978-98038-3-4



9 786079 803834